



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ELDORADO MISIONES, 15 FEB 2017

VISTO: El Expediente N° F 20/2017 por el cual se tramita la **Contratación Directa N° 16/2017**, tendiente a la adquisición de combustibles para el uso de los vehículos de la Facultad de Ciencias Forestales.

CONSIDERANDO:

QUE el Decreto 1030/2016, prevé la realización de compras de esta naturaleza.

QUE De acuerdo con el decreto 1189/2012, los organismos públicos deben utilizar combustibles y lubricantes suministrados por YPF en vehículos de propiedad estatal.

QUE la empresa adjudicada cuenta con dicho requisito.

QUE se cuenta con los fondos disponibles para su atención

QUE se ha dado cumplimiento a reglamentaciones vigentes.

Por Ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
D I S P O N E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización de una **Contratación Directa** con la firma **PETROVALLE S.A.** CUIT N°: 30-57236539-1 por la suma de pesos **CIEN MIL SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 100.007,50.-)**.

ARTICULO 2º: IMPUTAR definitivamente en la correspondiente Orden de Compra la suma de pesos **CIEN MIL SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 100.007,50.-)** a la partida presupuestaria de Fuente 11, Tesoro Nacional, Dependencia 7, Programa 22; Actividad 10; Finalidad 3.4.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR, previa recepción de conformidad, la liquidación y pago por Fuente 11 de la Facultad de Ciencias Forestales a la firma **PETROVALLE S.A.** CUIT N°: 30-57236539-1 por la suma de pesos **CIEN MIL SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 100.007,50.-)**.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido **ARCHÍVESE**.

DISPOSICION N° F: 019/2017

HCP/yc

Aisia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
N° 11